



RES. CD ECO N° 355-25  
EXPTE. N° 310/2025-ECO-UNSa  
Salta, 14 AGO 2025

**VISTO:** la presentación efectuada por la Profesora Paola Guardatti mediante la cual eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas y Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: Brindar los recursos apropiados para una correcta interpretación de los conceptos abordados. Promover orientación en situaciones reales de trabajo y brindar el encuadre normativo correspondiente a cada caso. Proponer actividades que permitan el desarrollo de competencias personales que fomenten una dialéctica propia al momento de una búsqueda laboral. Promover la participación y el debate dentro del aula. Escuchar inquietudes y tratar temas de derecho laboral que puedan estar presentes en su realidad actual.

Que el presente proyecto está destinado a Alumnos de 3° Año 1ra. División, de la "Escuela de Educación Técnica N° 3.138 Alberto Einstein".

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/2025 celebrada de manera presencial el día 24/06/2025, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO,** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el Proyecto de Práctica Docente con modalidad presencial que estará a cargo de los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas y Jurídicas, obrante en ANEXO, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que se detalla a continuación:



Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Lic. Rodríguez, Fernando Damián Abog. Ydiarte, Rocío Jimena	"Mi primera relación laboral como futuro técnico en electromecánica."	Alumnos de 3° Año 1ra. División, de la "Escuela de Educación Técnica N° 3.138 Alberto Einstein".



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 355-25  
EXPTE. N° 310/2025-ECO-UNSa

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que los docentes Prof. Paola Guardatti, Dra. Elizabeth Safar y Cr. Diego Sibello, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

**ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a los alumnos Lic. Rodríguez, Fernando Damián y Abog. Ydiarte, Rocío Jimena y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



## ANEXO

### **Título: Mi primera relación laboral como futuro técnico en electromecánica**

#### **Alumnos:**

**Rodríguez, Fernando Damián**

**Ydiarte, Rocio Jimena**

#### **1. Naturaleza del proyecto:**

El desarrollo de este proyecto se centra en los estudiantes de tercer año de la modalidad electromecánica de la Escuela de Educación Técnica N° 3138. Al encontrarse próximos a recibirse como profesionales en su área, es imperante que conozcan y tengan nociones sobre las relaciones laborales y el marco regulatorio vigente en Argentina.

Al finalizar sus estudios técnicos podrán ejercer su actividad de forma independiente, como empleadores o como empleados, es por ello que se precisa puedan ubicarse dentro de un marco regulatorio donde comprendan sus derechos y obligaciones en cada caso.

El proyecto tendrá lugar dentro de la Unidad II de la materia "Marco Jurídico" y contará con el dictado de cuatro ejes; primero se abordarán las nociones y relaciones existentes dentro de la ley de contratos de trabajo y la ley de aseguradoras de riesgo del trabajo; luego se pasará a la etapa de entrevistas laborales y la ejecución del contrato laboral; se verán las diferentes formas de extinción de este contrato y se finalizará con el análisis de los códigos profesionales.

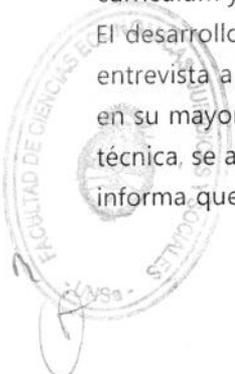
#### **2. Fundamentación del proyecto:**

Este proyecto surge del análisis del plan de estudio vigente, Decreto N° 561 (2011), de la especialidad "Técnico en equipos e instalaciones electromecánicas" en la Escuela de Educación Técnica N° 3.138. Los estudiantes de este plan poseen una basta formación técnica, respecto a su especialidad, sin embargo, el plan de estudio no se enfoca en el análisis de áreas del derecho, que puede afectar su próximo desempeño profesional; en este caso, se ha detectado que la presentación de lo que es una relación laboral solo existe en la Unidad II de la materia "Marco Jurídico (procesos productos)".

Como futuros profesionales, es propicio que cuenten con una comprensión sobre conceptos de derecho laboral, y puedan establecer relaciones con su propia realidad, sirviendo de bases para un desempeño responsable como empleado o empleador.

También es oportuno que puedan desarrollar herramientas para lograr una inserción laboral efectiva. Es propio que cuenten con herramientas dialécticas para presentarse ante posibles empleadores. Es por ello que se debe plantear una etapa de práctica de entrevistas laborales, preparación de curriculum y cartas de presentación.

El desarrollo del proyecto se realizará con estudiantes del turno vespertino. Luego de realizada una entrevista a la docente a cargo y la directora, se ha detectado que los estudiantes pueden presentar en su mayoría un desinterés en la materia, ya que debido a los niveles de exigencias en su formación técnica, se aprecia poca dedicación a temas de derecho, ya que no es la formación central. También se informa que los alumnos del turno pueden tratarse en su mayoría de recursantes y que actualmente





se encuentran en relaciones laborales. Es la intención de este proyecto poder presentar el contenido de forma tal que los estudiantes asimilen su importancia para situarlos en una realidad concreta que se da después de su egreso, o que ya está presente en su vida.

La justificación de este proyecto es que se basa en estudios de casos de la vida real, para que los estudiantes puedan asimilar conceptos en un entorno controlado, permitiendo un proceso de análisis propio y de comprensión más elevado que una clase magistral. Se busca generar el interés genuino de los estudiantes al no presentar los temas como una clase de acreditación, sino como espacio de intercambio y búsqueda.

### 3. Destinatarios

Los destinatarios serán los estudiantes de tercer año de la especialidad electromecánica de la Escuela de Educación Técnica N° 3138 turno vespertino. Durante el cursado se estima una concurrencia de 20 alumnos.

### 4. Ámbito de realización

El proyecto se realizará en las instalaciones de la institución, ubicadas en calle Tucumán 505, Salta Capital. En la misma, los estudiantes pueden especializarse como técnicos en electrónica o en electromecánica, por lo que cumplen doble turno, donde realizan su formación polimodal y además cursan sus materias de la especialización seleccionada. La institución dicta las clases en tres turnos, mañana, tarde y noche.

El desarrollo del proyecto se realizará en las aulas del pabellón B turno vespertino, la cual tiene capacidad suficiente para 30 alumnos, permitiendo un buen desplazamiento. Cuenta con iluminación adecuada y un pizarrón de tiza en su parte frontal.

### 5. Objetivos del proyecto

Que los alumnos:

- Identifiquen e interpreten el marco jurídico donde se encuentran envueltas los trabajos en relación de dependencia.
- Puedan establecer relaciones del contenido con su propia realidad.
- Comprendan los requisitos formales que caracterizan una relación laboral, sus diferentes tipos y derechos y obligaciones de las partes.
- Desarrollen herramientas de presentación para una entrevista laboral y se planteen estrategias efectivas.
- Interpreten los conceptos incluidos en una liquidación de sueldo.
- Identifiquen los motivos, causas y procedimientos de la extinción del contrato.

### 6. Propósitos:

- Brindar los recursos apropiados para una correcta interpretación de los conceptos abordados.
- Promover orientación en situaciones reales de trabajo y brindar el encuadre normativo correspondiente a cada caso.



- Proponer actividades que permitan el desarrollo de competencias personales que fomenten una dialéctica propia al momento de una búsqueda laboral.
- Promover la participación y el debate dentro del aula.
- Escuchar inquietudes y tratar temas de derecho laboral que puedan estar presentes en su realidad actual.

### 7. Contenidos:

Para el desarrollo de este proyecto, se ha articulado un análisis práctico de los contenidos dispuestos en el plan de estudio de la materia "Marco Jurídico". Siguiendo a Lamata Cotanda, R. (2003), la selección de los contenidos a enseñar debe tener directa relación con los objetivos establecidos (pág. 148); por lo tanto, si en nuestros objetivos hemos planteado que los destinatarios puedan conocer y contextualizar sobre las relaciones laborales y su marco regulatorio vigente, es necesario que el contenido que seleccionemos apunte a su concreción.

Durante los cuatro ejes, siguiendo a Feldman y Palamidessi (2001), se tendrán dos tipos de contenidos (pág. 15); se abordarán conceptos como conocimientos de biblioteca, mayormente durante el eje 1, y al apuntarse a que los conocimientos puedan ser usados en situaciones reales, se trata al conocimiento como herramienta durante los ejes 2, 3 y 4.

Propuesta de contenidos:

- Eje 1 ¿Qué es y qué incluye el derecho laboral?
  - ¿Qué es el trabajo? Definición derecho laboral y sus fuentes.
  - ¿Por qué es importante? Principios del derecho laboral. Relación de dependencia, contrato de trabajo y sus caracteres.
  - ¿Quiénes intervienen en una relación laboral? Sujetos del contrato. Derechos y obligaciones.
- Eje 2 ¿Cómo se ejecuta el contrato?
  - ¿Qué tipos de contratos existen? Modalidades de contrato de trabajo ○ ¿Qué es una remuneración? Remuneración. SMVM. Otros beneficios.
  - ¿Qué efectos tiene un contrato? Vacaciones y licencias. ART. Aportes y contribuciones.
  - ¿Cómo me preparo? Practiquemos una entrevista laboral.
- Eje 3 ¿Cómo termina?
  - ¿De qué forma se extingue el contrato? Conozcamos las causales.
  - ¿Qué requisitos se deben cumplir? Conozcamos las formas y sus efectos.
- Eje 4 Códigos Profesionales
  - Profesiones reguladas por el Estado
  - Consejos y Colegios profesionales. Conozcamos las incumbencias profesionales.

Durante el eje 1, se han seleccionado contenidos atentos a ubicar a los estudiantes sobre qué es el trabajo y el marco regulatorio vigente en Argentina, siguiendo a Feldman y Palamidessi (2001), el contenido debe cumplir con ser actualizado (pág. 18), y al estar en un contexto de restricción de tiempo se buscan cubrir los puntos importantes de las leyes generales de aplicación.

Durante los ejes 2, 3 y 4, se busca abordar los contenidos que atraviesan la ejecución de un contrato laboral, así como su extinción; y las habilidades personales que pueden intervenir en una entrevista de trabajo. Se busca, siguiendo a Steiman, J. (2008), desarrollar las demandas que tendrá un futuro



egresado (pág. 46), no solo en sus saberes técnicos, sino en sus habilidades para comprender una relación laboral. Esta decisión se basa también siguiendo a Feldman y Palamidessi (2001), en cuanto a que estos contenidos podrán ser exigibles en su diaria futura (pág. 19).

### 8. Propuesta metodológica

Partiendo que el presente proyecto tiene la intención de reflejar situaciones de la vida real en cuanto a la ejecución o finalización de un contrato laboral, es preciso presentar en cada clase un reflejo de la realidad para que los estudiantes, puedan asociar estas ideas a su futura o actual diaria.

Al inicio de cada clase se presentará una pregunta del programa, para que los estudiantes puedan expresar sus nociones previas, a lo cual mediante el recurso de exposición y discusión se brindará un encuadre conceptual, permitiendo el intercambio ante dudas y consultas. Siguiendo a Anijovich y Mora (2017), se aplica el modelo expositivo y de discusión, para poder sentar las bases de trabajo (pág. 51). Se busca no caer en clases magistrales, sino de invitar al alumno a la participación, a través de preguntas o analogías, reforzando con ejemplos y experiencias, apoyándose en recursos visuales, no siendo filminas sino imágenes alusivas, para lograr una vinculación rápida y espontánea entre lo observado y lo comprendido, buscando lograr una acción estimuladora, para provocar un sentimiento ante la idea planteada.

Luego de brindar una primera guía, se introducirá un caso de aplicación, simulando experiencias posibles de la vida real, para que los alumnos, en grupos pequeños (4 personas) puedan debatirlo. Se presentarán datos, descripción de hechos y personajes para que los estudiantes puedan aplicar los conceptos detallados en la ley de contrato de trabajo y leyes complementarias. Esta herramienta, siguiendo a Litwin, E. (2012), permite despertar un interés personal tanto de profesores y alumnos, que permite favorecer el recuerdo y suscitar la emoción (pág. 94), Steiman, J. (2008) también aborda esta herramienta indicando el favorecimiento de una comprensión profunda por parte de los estudiantes con la probabilidad de poder generar nuevas interrogantes (pág. 114). Cuando presentamos esta herramienta a los alumnos, se busca que puedan contextualizar los conocimientos con su vida diaria, es decir, poder presentar situaciones que les resulten relevantes, pero a la misma vez inviten a la reflexión, análisis y debate. Se busca generar un compromiso y una imagen mental, ya que sitúa al alumno en un momento concreto, con personas, nombres y tiempos. Se aplica esta herramienta en combinación con el trabajo grupal, buscando, siguiendo a Litwin, E. (2012), un aprendizaje en conjunto por parte de los mismos alumnos, y que no dependa de las exposiciones del propio docente (pág. 108), los estudiantes conforman grupos heterogéneos por lo que la explicitación de las diferencias pueden promover intercambios que favorezcan el crecimiento de cada uno de los integrantes.

En cada análisis, se solicitará plasmen sus ideas o conclusiones por escrito, para poder generar un portafolio propio. Cada clase finalizará con una conclusión grupal y devolución por parte de los disertantes.

Al finalizar cada eje, se le brindará a los estudiantes un glosario de los temas tratados, y se solicitará registren sus conclusiones finales para ser sumado a sus portafolios.



### 9. Sistema de evaluación

Siguiendo a Anijovich y Cappelletti (2017), una evaluación no tiene que ser un mero instrumento de asignación de acreditaciones o que apunten a evitar el error, sino una instancia valiosa en el proceso de enseñanza y aprendizaje (pág 20). La asignación de la calificación a través de una nota, sólo sirve para dar respuesta al problema de la certificación institucional. Atentos a esto, a continuación se detalla las evaluaciones que se establecerán.

Evaluación del aprendizaje: Se establece un sistema calificativo para cumplir la obligación formal de la institución, aplicando para su definición un proceso de búsqueda de evidencias de aprendizaje que demuestren calidad en la enseñanza más que cantidad, Steiman, J. (2008) (pág. 131). Se instaura un proceso de evaluación formativa, en donde se lo toma como un proceso global, donde se realiza un seguimiento de cada alumno con respecto a los conceptos tratados; buscando el desarrollo de capacidades. Se establecerán los siguientes criterios de evaluación:

- Fundamentación de respuestas en base a su marco jurídico.
- Adecuado uso y comprensión de vocabulario jurídico.
- Claridad y soltura al momento de realizar una narrativa.
- Correcta ejemplificación entre la teoría y la realidad.

Para poder recolectar evidencias del aprendizaje, se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Portafolio: armado de un portafolio por parte de los alumnos que contenga sus desarrollos en clase, los casos resueltos, dudas y anotaciones, así como otros archivos que se vayan proponiendo, siguiendo a Garcés y Garcés (2015), permite conocer el progreso de aprendizaje; establece en su armado, un compromiso activo con los contenidos, el cual propicia la oportunidad para documentar, registrar y estructurar el propio aprendizaje (pág. 70). El desarrollo será individual con presentación periódica, con el motivo de poder registrar los avances y reflexionar sobre las correcciones realizadas, teniendo una finalidad formativa durante todo el curso.
- Análisis de casos individuales y grupales escritos, con uso de material bibliográfico. Se fundamenta en Garcés y Garcés (2015), ya que al poder tratarse de situaciones verdaderas, conlleva un proceso de estimular la duda, el levantamiento de hipótesis, de la comprobación de las mismas, y de pensamientos divergentes. Se busca construir y evaluar el conocimiento a través de experiencias significativas, contribuyendo al desarrollo intelectual del alumno (pág. 68). Según la concepción constructivista, aprendemos cuando somos capaces de elaborar la representación de un objeto de la realidad, es por ello que como instrumento de evaluación resulta valioso ya que, los alumnos podrán reflejar lo aprendido en situaciones pertinentes en realidades laborales.
- Autoevaluación del saber al finalizar cada eje de forma individual a través de un cuestionario, permitiendo la reflexión propia sobre su avance.

Además se establecerán los siguientes criterios de incidencia durante el cursado:

- Asistencia a clases del 70%
- Participación activa y pertinente en la clase.
- Respeto a las autoridades de la institución y sus pares.





- Cumplimiento en tiempo y forma de las tareas propuestas.

Evaluación de la enseñanza: con el motivo de poder obtener una retroalimentación de parte de los alumnos, para poder establecer posibles modificaciones al proceso de enseñanza, es que se utilizarán las siguientes herramientas:

- Cuestionarios abiertos anónimos: donde los alumnos podrán plasmar sus dudas e inquietudes después de cada clase mediante un código Qr.
- Escala de valoración: al finalizar cada eje, de forma escrita e individual se les brindará la misma, donde podrán reflejar sus apreciaciones.

### 10. Cronograma

1	2/07/2025	18:30	19:40	Presentación. Eje 1 ¿Qué es un trabajo? Acercamiento al Derecho Laboral
2	4/07/2025	20:20	21:00	Fuentes del derecho laboral. Conocemos la Ley de Contrato de Trabajo.
3	11/07/2025	20:20	21:00	Caso de estudio.
4	1/08/2025	20:20	21:00	Conocemos los principios del derecho laboral.
5	6/08/2025	18:30	19:40	Contrato de trabajo y sus caracteres. Relación de dependencia y trabajo autónomo
6	8/08/2025	20:20	21:00	Caso de estudio relación de dependencia.
7	13/08/2025	18:30	19:40	Partes del contrato. Derechos y obligaciones.
8	20/08/2025	18:30	19:40	Caso evaluativo Eje 1. Feedback de cierre de alumnos.
9	22/08/2025	20:20	21:00	Inicio Eje 2. Modalidades de contratos de trabajo
10	27/08/2025	18:30	19:40	Caso evaluativo recuperatorio eje 1.
11	29/08/2025	20:20	21:00	Jornada y remuneración. SMVM y beneficios sociales
12	3/09/2025	18:30	19:40	Vacaciones y licencias. ART
13	5/09/2025	20:20	21:00	Caso de estudio
14	10/09/2025	18:30	19:40	Curriculum y entrevista laboral.



15	17/09/2025	18:30	19:40	Aportes y contribuciones. Jubilación, obra social y sindicatos.
16	19/09/2025	20:20	21:00	Caso de estudio.
17	24/09/2025	18:30	19:40	Caso evaluativo eje 2. Feedback de alumnos
18	26/09/2025	20:20	21:00	Eje 3 ¿Cómo se extingue un contrato? Tipos de extinción
19	1/10/2025	18:30	19:40	Caso evaluativo recuperatorio eje 2.
20	3/10/2025	20:20	21:00	Indemnizaciones. Caso de estudio
21	8/10/2025	18:30	19:40	Caso evaluativo eje 3. Feedback de alumnos.
22	10/10/2025	20:20	21:00	Eje 4. Consejos profesionales
23	15/10/2025	18:30	19:40	Caso recuperatorio Eje 3.
24	17/10/2025	20:20	21:00	Incumbencias profesionales. Caso de estudio.
25	22/10/2025	18:30	19:40	Caso de estudio eje 4.
26	24/10/2025	20:20	21:00	Caso evaluativo eje 4.
27	29/10/2025	18:30	19:40	Caso recuperatorio eje 4.

### 11. Recursos

Para la realización del proyecto se contarán con los siguientes recursos:

#### Recursos humanos:

- La puesta en marcha del proyecto estará a cargo de Abogada y Licenciado en administración que se encuentren cursando el Profesorado en Ciencias Económicas y Jurídicas en la Universidad Nacional de Salta.

#### Recursos materiales:

- Aula para 30 alumnos.
- Pizarrón y tizas.
- Imágenes ilustrativas impresas.
- Impresiones de glosarios para alumnos.
- Recortes o impresión de noticias.

#### Recursos digitales:

- Célulares
- Notebook





355-25

Recursos didácticos:

- Análisis de casos
- Exposición y discusión
- Imágenes representativas
- Trabajos grupales e individuales.

Bibliografía del contenido.

- Parada, R. y Errecaborde, J. (2022), *Régimen de contrato de trabajo*, ERREIUS.
- Grisolia, J. (2025), *Guía de estudio de Laboral*. Estudio.
- Poder Ejecutivo Nacional (2024, 25 de septiembre) Decreto N° 847.
- Congreso de la Nación Argentina.  
(1974, 27 de septiembre). Ley N° 20744. Ley de contrato de trabajo.  
(1995, 04 de octubre). Ley N° 24.557. Riesgos del trabajo.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Salta (2011, 02 de febrero). Decreto N° 561. Aprueba estructuras curriculares de educación técnico profesional.

Bibliografía del Proyecto.

- Feldman, D. y Palamidessi, M. (2001), *Programación de la enseñanza en la universidad*. Problemas y enfoques. Colección Universidad y Educación: serie Formación Docente N° 1 Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Steiman, J. (2008), *Más didáctica (en la educación superior)*, Miño y Davila editores y UNSAM edita.
- Litwin, E. (2012), *El oficio de enseñar*, Paidós.
- Anijovich, R. y Mora, S. (2010), *Estrategias de enseñanza (otra mirada al que hacer en el aula)*, Aique.
- Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2017), *La evaluación como oportunidad*, Paidós SAICF.
- Garces, R. y Garces J. L. (2015), *Diseño y construcción de instrumentos de evaluación de aprendizaje y competencias*, Redipe.
- Lamata Cotanda, R., Dominguez Aranda, R. (2003). *La construcción de procesos formativos en educación no formal*. Narcea.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.